

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la caducidad del expediente de sustitución del sondeo núm. 361 del t.m. de El Éjido (Almería). (PP. 2618/2010).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la caducidad del expediente de sustitución del Sondeo núm. 361 del t.m. de El Éjido (Almería), y al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María del Mar Espinosa Labella.  
Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, núm. 2, 6.º, 3, 04004 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Autorización Ambiental Unificada, de la planta solar térmica Helioenergy 9, sito en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla). (PP. 4272/2011).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA EN SEVILLA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA, DE LA PLANTA SOLAR TÉRMICA HELIOENERGY 9, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR (SEVILLA)

Expte. 250121.

Anuncio planta solar térmica «Helioenergy 9», expte. núm. 250121.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1995/2001, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y autorización ambiental unificada, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Nueve, S.A., con domicilio social en Sevilla, calle Energía Solar, núm. 1, C.P.: 41.014, con CIF A-91658641.

Características: planta solar térmica «Helioenergy 9» de 50 MW, situado en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

- Planta Solar Térmica con tecnología de torre y campo de heliostatos de 50 MW.

- Campo de 4532 heliostatos con seguimiento al sol en dos ejes, que concentrará la radiación solar en un receptor de vapor en cavidad, ubicado en una torre de 220 metros de altura, y la transformará en energía térmica sobre el agua, convirtiéndola en vapor. Dicho receptor generará vapor a 520° C y 115 bar (a).

- Turbina de vapor acoplada con generador síncrono trifásico de 62,5 MVA, tensión en bombas 15 kV, 50 Hz.

- Conjunto de calderas auxiliares que producen vapor, la primera con una potencia total de 37,5 MW térmicos y la segunda con una potencia total de 10,5 MW térmicos.

- Planta satélite de GNL compuesta de los siguientes sistemas:

Un sistema de descarga de cisternas.

Dos depósitos criogénicos de almacenamiento de GNL de 200 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno.

Sistema de revaporización forzada de gas natural, odorización y distribución.

- Sistema auxiliar de 9 calderas de 221 kW cada una.

- Instalación eléctrica que incluirá:

Instalación eléctrica interior en alta tensión, subestación elevadora de 15/220 KV.

Instalación eléctrica interior en media tensión de 15 kV, tensión de generación.

Instalación eléctrica interior en baja tensión, con dos embarrados de 400/230 V para el campo de heliostatos y servicios esenciales y otro de 690/400 V, para los cuadros de servicios de la planta.

Potencia instalada total de generación: 50.000 kW.

Presupuesto euros: 144.965.219,00.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Edificio Rubén Darío II), C.P. 41.010, Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Autorización Ambiental Unificada, de la planta solar térmica Helioenergy 10, sito en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla). (PP. 4273/2011).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA EN SEVILLA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA, DE LA PLANTA SOLAR TÉRMICA HELIOENERGY 10, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR (SEVILLA)

Expte. 250122.

Anuncio Planta Solar Térmica «Helioenergy 10», expte. núm. 250122.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1995/2001, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición de au-